

COMISION REGIA DE LOS
REYNOS DE VALENCIA Y MURCIA.

Este cuerpo se entenderá únicamente hasta nueva disposicion.

En virtud de la Comision regia que exerzo y debiendo seguir el Cuartel General del Excmo. Señor Conde de Molitor General en Gefe del segundo Cuerpo del Ejército de los Pirineos, y no pudiendo por asuntos urgentísimos del Real Servicio verificarlo en estos momentos, nombro á V. para que sin dilacion pase al Cuartel General de dicho Señor Conde, presentándose á él mismo con el fin de que circule V. las Reales órdenes que he publicado en esta Ciudad y que debo igualmente publicar en todos los pueblos por donde transitare el Ejército aliado, sea en este Reyno ó en los del de Murcia, reponiendo ante todas cosas los Ayuntamientos que habia en primero de Marzo de 1820, bien entendido que si algunos de sus individuos no pudiesen entrar en el exercicio de tales funcionarios, exigirá V. que inmediatamente y sin pérdida de instantes se reunan para que con arreglo á la Real orden de 9 de Abril último y aclaratoria de la misma del 17 del expresado, procedan al nombramiento de los que deben componer las Justicias obligando á las mismas á que saquen copia del impreso ó impresos que V. no pueda dejarlas originales, imponiéndolas la obligacion de circularlas por Veredas á los pueblos circunvecinos ú observando la costumbre que haya en ello, dándome puntual cuenta de cuanto vaya obrando en la materia por medio de los partes que el Excmo. Señor Conde Molitor embie á esta Ciudad. Dios guarde á V. muchos años. Valencia 2 de Julio de 1823. = Luis Maria Andriani. = Señor Don Pedro Baradieu, Comandante del primer Batallon del Regimiento de Extremadura Infanteria de Línea.

